



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO**

**FORMATO EIA-FEA-005
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO**

Proyecto:	REESTRUCTURACIÓN Y MEJORAS AL ATRACADERO SEPJALA		
Categoría:	I		
Promotor:	SEPJALA, CORP.		
Representante Legal:	Daniel Morgan Chester		
Ubicación:	Provincia de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, corregimiento de Punta Laurel (Isla Popa #2),		
Expediente No.:	DRBT-I-F-26-2019.		
Fecha de la inspección:	Martes 11 de Febrero de 2020.		
Fecha del Informe:	Miércoles 12 de Febrero de 2020.		
Participantes:	Nombre	Cargo	Institución
	Yoaris Aparicio	Técnico evaluador	MiAMBIENTE-BOCAS
	Daniel Cáceres	Consultor ambiental	De parte del Promotor

I. OBJETIVOS:

- Verificar las características del área del proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental denominado: "**REESTRUCTURACIÓN Y MEJORAS AL ATRACADERO SEPJALA**".
- Verificar si el proyecto generar impactos ambientales negativos no significativos.
- Verificar las coordenadas del polígono del proyecto.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El Proyecto consiste en la reestructuración de las bases a concreto y piso de madera de un atracadero, el cual cuenta con una superficie de 20.65 m², el cual está conectado a una pequeña plataforma techada de 10.00 m² que también será remodelada (pilote marino, bases y piso de madera) y sobre la cual se establecerá una segunda planta. Adicionalmente, se realizará una ampliación a dicha plataforma a 20.00 m² (17.72 m² de área abierta y 2.28 m² de área cerrada). La superficie total de construcción del proyecto será de 50.65 m², se realizará sobre fondo de Mar Caribe, y dentro de un área evaluada para el presente EsIA de 150.29 m² y que será solicitado en concesión al Estado.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

Se coordinó la inspección para el día martes 11 de febrero de 2020, a las 9:00 a.m., encontrándose en el sitio en la oficina del la agencia de Isla colón.

La inspección inició a las 11:00 am y finalizó a las 11:20 am, se verificó la ubicación del proyecto, se realiza la inspección y se procedió a verificar en el área del proyecto y las características biológicas del sitio y se verificó la ubicación de las coordenadas.

A. Ambiente Biológico

En el área que se desarrollará el proyecto en fondo de mar, se pudieron observar fauna (peces) que se pueden movilizar por su cuenta y que no se verán afectados por la construcción; se pudo observar pasto marino en gran parte del polígono del proyecto y en otros lados solo se observó el suelo del fondo marino.

La especie forestal más importante es mangle rojo (*rhizophora mangle*), que se mantiene protegiendo la costa del sitio.

B. Ambiente Socioeconómico

Los sitios colindantes del proyecto presentan uso residencial, con atracaderos y casas para botes.

IV. IMÁGENES:

Imágenes tomadas en el sitio.



Fig. No.1: Vista del sitio del proyecto hacia la propiedad en tierra firme.



Fig. No.2: Vista del sitio del proyecto hacia el fondo de mar.

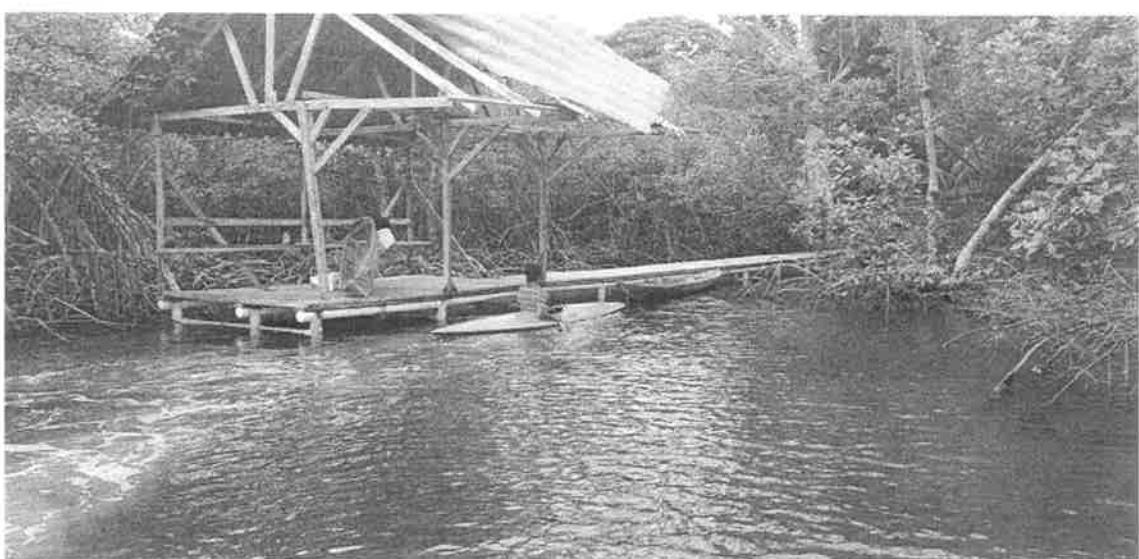


Fig. No.3: Vista de la estructura deteriorada.



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO**

V. CONCLUSIONES:

- Se comprobó que las características y la descripción del área del proyecto según el EsIA cumple con lo observado en la inspección.
- El proyecto generar impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales significativos.
- Las coordenadas del estudio coinciden con la ubicación del proyecto en campo.

VI. RECOMENDACIONES:

- Durante la construcción y/o colocación de las estructuras en el fondo marino, se debe realizar acompañados de un biólogo para prevenir la presencia de cualquier animal de lento desplazamiento (estrellas de mar, gusanos marinos y pepinos de mar, entre otros) dentro del proyecto.
- El promotor deberá contar con el permiso de aprobación de concesión de fondo de mar, por parte de las autoridades competentes.
- Deberá presentar informe de cumplimiento, cada vez que realice mantenimiento de las estructuras en la etapa de operación.
- Deberá realizar acciones para restaurar el manglar, para recuperar la cobertura de manglar donde se realizó el acceso a la propiedad en tierra firme.

Elaborado por:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOARIS M. APARICIO G.
INGENIERO FORESTAL
IDONEIDAD N° 5,566-07



YOARIS M. APARICIO G.
Jefe del la Sección de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

Revisado por:


DARLENYS VILLARREAL
Director Regional de Bocas del Toro

DV/ya